

Nombre de la Titulación	Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas
Coordinador/a	María Pilar Rivero Gracia
Código de Plan	584
Nombre de la Asignatura	Practicum II
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	63210
centro	Facultad de Educación
Especialidad	Geografía e Historia
cuatrimestre	2º

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

Se adapta el calendario (del 15 de abril al 22 de mayo), según decisión de la comisión de prácticas del Gobierno de Aragón, para lo cual, el resto de asignaturas del segundo cuatrimestre del máster adelantaron sus clases previstas del 11 al 22 de mayo al periodo del 23 de marzo al 3 de abril (que eran las dos semanas que estaban inicialmente previstas para comenzar el practicum II).

En suma, el practicum II empieza y termina dos semanas después de lo previsto inicialmente, semanas que están disponibles para prácticas gracias a que el resto de asignaturas cubrieron las dos semanas de desfase en el inicio. Estas dos semanas fueron necesarias para los trámites correspondientes a la adaptación de las prácticas externas al formato no presencial siguiendo las directrices de la Conferencia de Decanos de Educación a nivel nacional y los acuerdos de la comisión de prácticas del Gobierno de Aragón.

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

El practicum II en todos sus aspectos se adapta a modalidad no presencial, atendiendo al cambio de modalidad de la actividad en los centros de prácticas de destino. Las adaptaciones metodológicas se vinculan a las adaptaciones que cada centro escolar haya realizado para el seguimiento de sus estudiantes.

Para el seguimiento tutorial desde la Universidad se incluyen tutorías grupales e individuales on line, por mail y videoconferencia.

3. Adaptaciones en la evaluación:

La obligación de presencialidad en los centros, no será exigible en tanto no sea posible la incorporación de los estudiantes a los centros educativos.

En el apartado de actividades, se añade que “excepcionalmente, en periodo de no presencialidad, mientras no sea posible la incorporación de los estudiantes a los centros educativos, se admitirán también carpetas de materiales digitales de diferentes temas en lugar de unidades didácticas completas, siguiendo la recomendación del tutor de secundaria/FP”.

Actividades equivalentes necesarias para asegurar, en la medida de lo posible, la adquisición de competencia y habilidades profesionales:

a) Como **Actividades de observación del aula y del alumnado** en *practicum II* de todas las especialidades: se admite como actividad equivalente para esto la propuesta de la conferencia de decanos de Educación “Elaboración y aplicación de cuestionarios o entrevistas” concretada en una entrevista al tutor del *practicum* y, si acaso y de manera complementaria y opcional, un cuestionario a los estudiantes de un grupo. Se trataría de un acercamiento exploratorio.

b) Como **Actividades de intervención**:

A elección del tutor del centro en función del contexto actual de su alumnado, sin que sean excluyentes, entre:

1. Selección, evaluación y elaboración de materiales educativos digitales (carpeta de materiales digitales de diferentes temas)
2. Diseño y exposición de una propuesta de intervención (unidad didáctica adaptada al contexto sobrevenido de no presencialidad)

Actividades *on-line* de carácter obligatorio y que son condición obligatoria para poder aprobar la asignatura.

- Dedicación e implicación con el centro de prácticas durante el periodo establecido y realización de las actividades solicitadas (al menos al 85% de las horas para ser evaluado).
- Asistencia a todas las tutorías *on-line* programadas por el tutor de la facultad, el tutor del centro y/o ambos.

Actividades de trabajo autónomo del estudiante, de carácter individual y obligatoriamente relacionadas con asignaturas del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia:

- Elaboración de una memoria de prácticas.

La memoria de prácticas constará obligatoriamente de los siguientes apartados:

a) Cuaderno de observación: entrevista al tutor/a en la que se recojan los aspectos propios del aula en sistema presencial (cómo es el grupo, cómo se estaban desarrollando las clases -estrategias, enfoques-, dónde se daban las principales dificultades y hasta dónde llegaron con el temario y cómo se integraban los metaconceptos de pensamiento histórico, geográfico o social, metodologías y recursos utilizados, etc.), y cómo se han transformado los aspectos en la modalidad *on-line* (cómo está trabajando el grupo en esta nueva situación y cómo se están adaptando las clases, qué cambios se han dado en la elaboración de materiales, avance de tareas, sistemas de evaluación y las dificultades que han surgido en la continuidad de los alumnos -ausencia de refuerzo, incremento de desfases, disponibilidad de recursos digitales, acceso a internet, etc.-).

Se valorará, positivamente, que se incluya en la observación las sesiones de todo el periodo del *Practicum II* en las que se pueda intervenir, independientemente de la asignatura o profesor con el que colaboren.

b) Informe crítico-descriptivo del desarrollo y puesta en práctica de 2 o 3 actividades:

Dichas actividades pueden pertenecer a una sola unidad didáctica (sea o no la acordada de inicio con el tutor), o a las diferentes unidades que vuestro tutor/tutora esté impartiendo durante el periodo de prácticas.

*Nota: para que esto no suponga un “trabajo de cero”, aquellos que puedan utilizar las UD’s ya diseñadas que lo hagan; para aquellos que no sea posible, que traten de adaptar los planteamientos y estructuras ya diseñados a los nuevos temas abordados. Es decir, se os pide una adaptación del trabajo ya hecho ante la nueva situación.

CRITERIOS de diseño e implementación:

Las 2 o 3 actividades propuestas deben tener una carga temporal de trabajo para vuestro alumnado que responda aproximadamente a las intervenciones de aula (6-8 horas de trabajo personal por parte de vuestro alumnado). Estas se han de diseñar siguiendo las pautas establecidas en la asignatura de Diseño de actividades con las adaptaciones pertinentes a la nueva modalidad.

Dentro de ellas, se valorará el cumplimiento de los siguientes criterios:

- La inclusión de dos actividades que parta de un material orientativo, teórico o de partida, elaborado por vosotros a través del uso de referencias y fuentes -vídeos, gráficos, imágenes, textos, mapas, etc.-
- La inclusión de dos actividades que impliquen una elaboración de producto final al alumnado y su evaluación por vuestra parte.
- Que una de las actividades integre un sistema de interacción entre el alumnado, ya sea en pequeño o gran grupo (debate, foro, desarrollo de actividad *Drive, Meet*, etc.).
- Que una de las actividades integre el planteamiento de interrogantes y fomente la indagación del alumnado.
- Que una de las actividades fomente el desarrollo de la competencia digital (búsqueda crítica de información, visita virtual, geolocalización, etc.).
- Que una de las actividades sea de innovación a elegir entre las tres siguientes: aprendizaje de conceptos clave de primer orden mediante *learning cycle* similar, ejercicio de reflexión sobre significación histórica o social, ejercicio sobre causalidad siguiendo modelo de redes. Estas actividades de innovación se han de diseñar siguiendo las pautas establecidas en la asignatura de Innovación y evaluación, con las adaptaciones pertinentes a la nueva modalidad, siempre que su realización sea posible, de acuerdo a las circunstancias particulares del Practicum.
-

La reflexión de la puesta en práctica requerirá al menos los siguientes aspectos:

1. Relevancia de las actividades

Relevancia de las actividades implementadas en relación a las unidades didácticas/contenidos trabajados en la asignatura, relevancia de los contenidos, objetivos y actividades planteados; interés del tema para la formación del alumnado

2. Innovación planteada:

Puesta en valor de las metodologías y recursos utilizados desde el punto de vista de la innovación; relación de las actividades planteadas con el desarrollo de competencias del pensamiento histórico, geográfico, artístico (metaconceptos); descripción detallada del ejercicio de innovación (concepto de primer orden o significación social/histórica o causalidad)

3. Autoevaluación crítica:

A partir del diario de auto-observación de las sesiones correspondientes a las actividades desarrolladas y de los resultados de la investigación educativa planteada, valoración general de sus aspectos fuertes y débiles en función de los resultados de la experimentación de la misma en el aula virtual y, en consecuencia, propuesta de cambios en las actividades de cara a una segunda aplicación en otro curso o aula si se emplease esta modalidad educativa no presencial. Así mismo, se valorará la reflexión sobre los cambios que se introducirían en el ejercicio de innovación a partir de los resultados de investigación obtenidos al aplicar la investigación diseñada en la asignatura de “innovación e investigación”.

Crterios de evaluación

1.- Participación obligatoria en las tareas educativas en la modalidad on-line, e interacción en todas las sesiones de trabajo que se programen desde el centro y se invite a su participación.

2.- Asistencia obligatoria y participación a las reuniones convocadas por el tutor de la universidad.

3.- Actitud de interés en las diferentes actividades realizadas (entrevistas, sesiones de trabajo), demostrada con la realización de preguntas, búsqueda de información...

4.- Calidad y rigor de la memoria de prácticas en cuanto a:

- Aspectos formales (presentación, ortografía, redacción, referencias bibliográficas...)
- Adecuación al contenido previsto
- Valor de la innovación planteada
- Fundamentación de las reflexiones y de la autocrítica

El informe del tutor del practicum del centro de secundaria corresponde un 30% de la calificación y a la memoria de prácticas el 70% de la misma. A su vez, el 70% de la memoria de prácticas se desagrega en 30% (cuaderno de observación) y 40% (informe crítico: 10% relevancia, 20% innovación planteada, 10% autoevaluación crítica).

No obstante, son causas de suspenso con la mínima calificación cualquiera de estas:

1. un informe negativo del tutor del centro en el que se realizan las prácticas o calificación inferior a 5 sobre 10 o No Presentado,
2. no asistir a las reuniones indicadas por el tutor del centro o de la universidad. Si por cualquier motivo no se recibiera comunicación de informe por parte del tutor del centro de secundaria, se ponderaría la nota de la memoria de prácticas sobre 10.
3. presentar un diario sin observación de reacciones generales e individuales y su interpretación
4. presentar una autocrítica sin propuestas de mejora concreta o no respaldadas por datos de investigación
5. no respaldar con la bibliografía básica el planteamiento de la actividad de innovación o no citar las fuentes de los materiales utilizados (en formato APA).